

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS315/4
11 de octubre de 2004

(04-4245)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DETERMINADAS CUESTIONES ADUANERAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 2004, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación de los Estados Unidos y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con referencia a la solicitud de celebración de consultas con las CE presentada por los Estados Unidos en el asunto *Comunidades Europeas - Determinadas cuestiones aduaneras* (WT/DS315/1, G/L/694, distribuida el 27 de septiembre de 2004), comunico por la presente la solicitud del Gobierno del Brasil, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, de ser asociado a esas consultas.

El Brasil tiene tanto un interés comercial sustancial como un interés sistémico en las cuestiones objeto de las consultas. Las Comunidades Europeas son el principal interlocutor comercial del Brasil y la correcta interpretación de las disciplinas de la OMC relacionadas con la aplicación por las CE de su legislación aduanera es de suma importancia para el Brasil.

El Brasil agradecería que se le informara de la fecha y lugar de las consultas.
